

VALORACIÓN DEL ELEMENTO RURAL EN LOS INFORMES PISA Y DESCRIPCIÓN DE CASOS EXITOSOS DE LA ESCUELA RURAL DESDE EL ANÁLISIS INTERNACIONAL

Olga Martínez Moure
UDIMA

1. UNA APROXIMACIÓN GENERAL AL ESTADO DE LA CUESTIÓN

1.1. Categorización general

1.1.1. *El elemento rural como constructo ambiguo*

Son múltiples las definiciones que existen para categorizar el elemento rural, puesto que los criterios son muchos y los factores, diversos. Así, podemos traer a colación los factores naturales, pero también económicos, poblacionales o urbanísticos. Quizás el elemento poblacional sea el más útil y el que tiene unos efectos prácticos más importantes. Por ello, la densidad de población se configura como el criterio esencial a la hora de tipificar un espacio. En el presente artículo nos guiaremos, precisamente, por este criterio, siguiendo la senda también de EUROSTAT o de la OCDE.

De hecho, en los diferentes estudios sobre la materia se hace incidencia en la enorme dificultad que existe a la hora de recoger datos para realizar estudios comparativos. Esta dificultad radica en la catalogación de las diferentes unidades geográficas. Además, las peculiaridades regionales son también muy importantes a la hora de determinar dichas unidades geográficas o territoriales básicas. En Galicia, por ejemplo, se utiliza con mucha frecuencia el término “parroquia” para determinar el lugar de donde una persona “se siente”, al margen de las delimitaciones político administrativas, previamente existentes (Martínez Moure, 2012).

1.1.2. *La definición del término rural según la Ley 45/2007 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (LDSMR)*

Se partía en el epígrafe anterior de la multiplicidad de definiciones existentes para determinar la categoría de rural. También se señalaba que el elemento o factor poblacional era decisivo, cuando se trataba de tipificar un espacio en una categoría concreta. Es, precisamente, el elemento poblacional el que configura un territorio.

No en vano las zonas denominadas “España Vacía”, muchas veces pertenecientes al rural tienen esa conformación de acuerdo con los diferentes tránsitoo fluojs de personas. El hecho de que un determinado territorio no facilite la integración sociolaboral de las personas hace que se produzca el éxodo poblacional y se vacíen determiandas áreas. En este capítulo, precisamente, se parte de la importancia que tiene la educación, para lograr un tejido educativo, productivo y social.

De acuerdo con lo señalado en la Ley 45/2007 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (LDSMR) es preciso tomar en consideración el terririo en su globalidad, por la importancia de sus recursos y porque se configura, asimismo, como una sección crucial del patrimonio cultural, con lo que cuenta con grandes posibilidades de desarrollo. Si bien esto es cierto, no es menos verdad que España tiene rezago a hora de adoptar medidas de política rural, con respecto al resto de los países de la Unión Europea (LDSMR, Ley 45/2007)

De hecho, si tomamos en consideración la política rural del resto de los países de la Unión Europea, veremos que la denominada Política de Cohesión y Política Agraria Común ha tenido tradicionalmente una gran importancia y también en la actualidad. En el caso de España, tal y como se refiere en la mencionada legislación, ha tenido que cubrirse la ausencia de una política rural propia específica y propia con la aplicación de distintos reglamentos comunitarios. Pero, según se refiere la Ley 45/2007 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (LDSMR) es preciso una legislación sólida y adecuada para hacer un rural más sólido.

Para que la política rural española sea lo más sólida posible, debe estar alienada con lo señalado en las políticas europeas comunes y con las distintas orientaciones comunitarias, como sería, por ejemplo, la Estrategia de Lisboa de 2000 en lo que se refiere al fomento del empleo y la competitividad o también la Estrategia de Gotemburgo del año 2001, en lo que se refiere al desarrollo rural sostenible. Ambas estrategias están directamente relacionadas con el fomento y el refuerzo del sistema educativo en el rural y se encuentran también directamente alineadas con la Ley 45/2007 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (LDSMR), objeto de comentario del presente epígrafe. Se trata, en suma, de establecer las bases necesarias para el desarrollo de una política rural propia, que pivote sobre la competitividad educativa.

2. IMPORTANCIA DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS

El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, conocido PISA, en sus siglas en inglés (Programme for International Student Assessment), elaborado por la OCDE (la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) se configura como una prueba estandarizada que mide el sistema educativo de más de ochenta países, a los efectos de determinar que países se encuentran en una situación de “rezago educativo” y poder establecer las medidas para paliar dicha situación.

Podría definirse, en suma, como un monitoreo/evaluación del progreso educativo de cada una de las naciones participantes, con lo que, a través de los resultados obtenidos, se pueden determinar la solidez de las políticas educativas que se están llevando a cabo por país. Además, al tratarse de una prueba en la que participan un número tal elevado de países, es factible establecer sinergias y análisis comparativos, dado que no solamente mide los diferentes estándares educativos, sino que también se enfatizan los diferentes escenarios (culturales, económicos y contextuales en general) . Y es aquí donde radica el núcleo de nuestro trabajo, puesto que queremos mostrar que España tiene importantes núcleos rurales y es preciso considerar el tratamiento del elemento rural en los informes PISA, por sus características específicas y contextuales.

3. LA IMPORTANCIA DE LA MEDICIÓN DEL FACTOR RURAL EN LAS EVALUACIONES EXTERNAS

Como se señalaba en el epígrafe anterior el núcleo de nuestro trabajo radica en la explicación del elemento rural en los informes PISA, puesto que la “ruralía” tiene unas características contextuales que la hacen específica y particular. De hecho, puede señalarse que es preciso seguir trabajando en la sensibilización de la ciudadanía sobre la importancia del rural, puesto que existe una cierta divisoria entre el rural y el urbano. Precisamente, las Evaluaciones externas como el Informe PISA se configuran como una herramienta muy importante para mostrar esas diferencias.

En este sentido, estamos de acuerdo con Santamaría (2015) cuando señala la importancia de visibilizar y de dar protagonismo a la escuela rural.

Es cierto que PISA ofrece ciertos datos sobre la educación en el ámbito rural - considerando esta variable, en concreto, en “localización”. Siguiendo a Santamaría (2020) se puede señalar que en los informes elaborados por PISA en el año 2012 se

analizaban un número muy elevado de datos referentes al elemento rural, aunque en lo tocante al análisis de la equidad, en los años 2015 y 2018 no se ofrecía un análisis lo suficientemente detallado de la escuela rural. Si bien esto es cierto, no es menos verdad que desde el año 2015, este error metodológico y de contenido se va subsanando.

Si hacemos un rastreo en la doctrina y en los propios informes PISA se puede decir que es en el año 2003 cuando PISA analiza y considera el factor rural centrado, en concreto, en la competencia focal de matemáticas. En el 2012 se hace más sólida esta tendencia. En concreto, cabe señalar que el factor rural se toma en consideración en los informes PISA desde el mencionado año 2003 preguntando a los directores de los centros educativos cuál de las posibles definiciones engloba mejor la ubicación de la escuela, estableciendo un gradiente territorial, desde una zona rural o aldea de menos de 3000 habitantes hasta una gran urbe, que cuente con más de un millón de habitantes, es decir, con una gran densidad urbana (ISEC).

Es importante tomar en consideración este enorme gradiente de delimitación territorial, porque, en el caso de las grandes urbes, como se decía, con más de un millón de habitantes, suele haber grandes barrios marginales periféricos, con un nivel socioeconómico, en ocasiones, por debajo de la media, como consecuencia de la confluencia de múltiples factores sociológicos. Respecto al factor rural, propiamente y tal y como recoge la OCDE (2016) el informe PISA tipifica la escuela rural como aquel centro que está situado, de acuerdo con los gradientes antes ofrecidos, en una zona rural o en una aldea. Por el contrario, una escuela urbana estaría ubicada en zonas de ciudad en donde, por lo general, la densidad demográfica es mayor.

Llegados a este punto, es preciso tomar en consideración la existencia de una brecha o diferencia de localización en el gradiente urbano-rural. De hecho, según Santamaría (2020) la diferencia de medias tomando en consideración este criterio en los informes del año 2012 fue más elevada, con respecto a otros criterios.

En suma, cabe resolver que, si bien es verdad que los informes PISA se configuran como unos elementos de análisis esenciales para entender la situación del rural, cabe, sin embargo, constatar, que es preciso seguir profundizando sobre el elemento rural en estos informes, a los efectos de poder establecer una guía de buenas prácticas y a los efectos de poder accionar determinadas medidas que hagan que el rural se convierta en un lugar decididamente competitivo, para lo que el factor educativo se configura como algo esencial. Si se hace un rastreo sobre las veces que

aparece el término “rural” en los informes PISA, puede constatarse, según Santamaría (2020) que en los años 2015 y 2018 las referencias al rural son ciertamente escasas. Esta cuestión es descrita por Santamaría (2015) como una “brecha educativa urbano-rural” porque, a los efectos de solucionar una determinada situación, lo primero que debemos hacer es tener en cuenta cuáles son los datos, porque esto nos permite tener en cuenta la evolución del fenómeno. Esto es porque la propia analítica de los datos es lo que marcará la senda de las políticas educativas, tal y como señala Jornet Meliá (2016).

Siguiendo a Santamaría (2018) el informe PISA debe tomar más en consideración el elemento rural, porque ello será el primer paso para solucionar la brecha todavía existente entre el rural y el urbano. La analítica de datos, concretamente, permitiría visualizar determinados casos (Correa Betancourt, 2016).

4. DIRECTRICES PARA LA PRÁCTICA Y CASOS EXITOSOS DE ESCUELAS RURALES EN EL CONTEXTO ESPAÑOL

Tal y como refiere la doctrina el informe PISA debe tomar más en consideración el elemento rural (Santamaría, 2018) , porque ello será el primer paso para resolver la brecha todavía existente entre el rural y el urbano. Para ello, disponer de datos lo más certeros posibles (Correa Betancourt, 2016) es lo que permitirá visualizar casos, para establecer las variables y las políticas educativas, centradas en las realidades concretas.

En el caso de la escuela rural existen en el caso de España muchos casos de éxito, en los que se puede constatar el buen funcionamiento de la escuela rural. El caso de Madrid se configura como un ejemplo exitoso de buenas tasas de éxito de la escuela rural. También Castilla y León, zona muy representativa de lo que ha venido a denominarse “España Vacía”, tiene casos muy exitosos de escuela rural.

Llegados a este punto, podríamos rastrear cuáles son los factores o acicates que hacen que una escuela rural se configure como el escenario del éxito educativo. La labor del profesorado -para lo que es necesario fomentar la formación continua- y la presencia de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación - NTIC- (Cebeiro Belaza, 2016) se configuran como algunos de los factores esenciales para el éxito en el rendimiento del alumnado en las escuelas rurales.

Además, el número reducido de alumnos, también es un factor que permite una atención más personalizada. Se trata, en suma, de dar al rural todas las oportunidades para que sus escuelas sean competitivas y resolver lo que la OCDE denomina “gradación residencial” (OCDE, 2021)

5. ANÁLISIS DESDE LOS DATOS APLICADOS

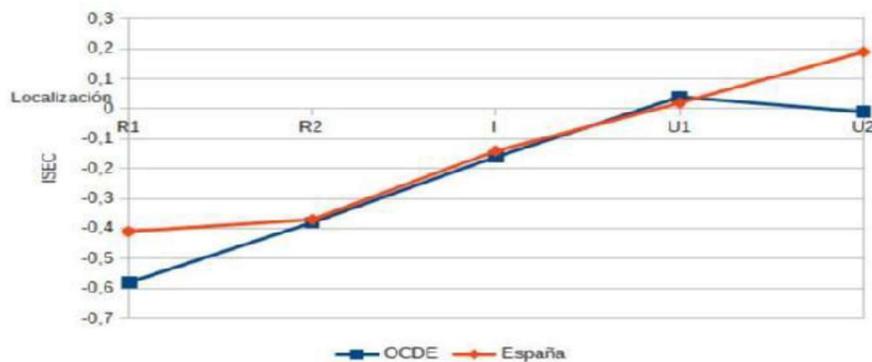
Tal y como se avanzaba en el epígrafe anterior y siguiendo a la OCDE (2021) es preciso tomar en consideración los determinados efectos negativos que podría tener la denominada “gradación residencial” (OCDE, 2021). Existen, por ejemplo, determinados factores como es la sostenibilidad que cuentan con una gran originalidad en el caso de las escuelas rurales (Santamaría, 2020: 257-258) y esta es la base para entender que la escuela rural es esencial para el desarrollo de toda la sociedad. Así se recoge, por ejemplo, en distintas iniciativas de Naciones Unidas, como podría ser, por ejemplo la denominada “Iniciativa Educación para la Población Rural”, elaborada por la ONU -Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO, varios años- o el Pacto Verde Europeo (Comisión Europa, 2019, 2020). También puede señalarse, en este mismo contexto el Programa de Acción Global, elaborado por la ONU -Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2019 y varios años).

Siguiendo a Santamaría (2020, 257-258) puede rastrearse la preocupación de la Unión Europea por la problemática de la escuela rural desde hace ya varias décadas. Es significativo señalar que en el año 2011 la U.E. puso como eje de análisis la escuela rural en su Agenda Territorial (Unión Europea, varios años) y se centró en la existencia de un riesgo de exclusión más elevado en la zona del rural, cuestión que se hacía mucho más grave cuando existía cierta falta de accesibilidad. Esto puede conllevar cierta invisibilidad, que haga que se traslade también a una falta de presencia en las estadísticas oficiales. Es preciso señalar, en todo este contexto que el Consejo Escolar del Estado señaló a las distintas administraciones educativas la importancia de incluir el concepto de “ruralidad” (Santamaría, 2020), para establecer una cierta compensación educativa (CEE, 2019, 577). Esto se comprende en un marco general de análisis, según el cual los informes PISA pueden ser la base para el emprendimiento de determinadas iniciativas legislativas relacionadas con el fomento de la educación en el rural (Santamaría, varios años). Así, según este mismo autor, el fomento de un Plan Marco de Escuela Rural debe ser la base para solucionar la segregación residencial, a la que hacíamos referencia en líneas anteriores.

Si tomamos en consideración el ISEC como indicador socioeconómico y cultural, utilizado en las evaluaciones internacionales para incluir en los análisis el factor social tenemos el siguiente el análisis “aumento del ISEC al disminuir la ruralidad para el año 2018” según PISA (2018) y siguiendo a Santamaría (2020) y de acuerdo con la siguiente gráfica.

Gráfico n ° 1

Aumento del ISEC al disminuir la ruralidad. PISA 2018.



Fuente: Santamaría (2020)

Se observa, siguiendo a Santamaría (2020) que el ISEC de la OCDE es más reducido, llegando a ser negativo en muchos casos en zonas más rurales. Si nos centramos en una perspectiva internacional, siempre necesaria, a los efectos de medir y evaluar los resultados de los Informes PISA nos encontramos con que en el año 2015 las zonas rurales obtienen resultados peores que en las zonas urbanas en “resultados en ciencias”, tal y como se desprende de la interpretación del gráfico que se muestra a continuación. Las columnas con un sombreado más oscuro vendrían a representar una diferencia estadísticamente significativa. En este caso concreto, los centros rurales tendrían unos resultados mejores que los centros urbanos en países como España, EEUU, Lituania o Finlandia, este último, como es bien sabido, es un país con resultados tradicionalmente muy positivos en los informes PISA.

variable sostenible que siempre tiene la escuela rural y que es uno de los elementos que más es preciso fomentar.

7. CONCLUSIONES Y REFLEXIÓN FINAL

Concluimos el capítulo con unas breves conclusiones en las que pretendemos señalar que, si bien es verdad que a los informes PISA les hace falta afinar más el análisis, a los efectos de considerar de una forma más enfática el elemento rural, también es cierto que, debido a la importancia que está adquiriendo la escuela rural desde los últimos años, cabe prever que la presencia de estos centros será cada vez mayor.

Además, las escuelas rurales se han convertido en centros competitivos que apuestan por la sostenibilidad. Por ello, se han repasado en estas páginas algunos casos de éxito en Ciencias en la escuela rural en los informes PISA. En concreto, nos centramos en Galicia, que es la CCAA con las notas mejores a nivel nacional en Ciencias. La clave de este éxito puede ser atribuido al fomento del CV competencial y al “aprendizaje basado en proyectos”. Cuestión que puede ser un ejemplo demostrativo a nivel de buenas prácticas para otras áreas territoriales.

8. REFERENCIAS

Cebeiro Belaza, M. (2016): El secreto de una escuela de pueblo. El País. 28-12-2016.

CEE (2019) Informe 2019 sobre el estado del sistema educativo. Consejo Escolar del Estado. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Madrid.

Correa Betancourt, M.(2016). El Informe PISA y su impacto en la política educativa en los últimos dieciséis años. Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana, 53(2), 1-11.

Jornet Melià, J. M. (2016). Análisis metodológico del Proyecto PISA como evaluación internacional. RELIEVE, 22 (1), Páginas 1-25.

Martínez Moure, O. (2012). Balnearios de Galicia. Estudio antropológico y sociosantario del Programa de Termalismo Social del IMSERSO, Ediciones del Orto, Madrid.

OCDE (2019), PISA 2018 Results (Volume I): What Students Know and Can Do, PISA, OECD Publishing, Paris, y OECD, 2021: <https://pisadataexplorer.oecd.org/ide/idepisa/>

Santamaría Luna, R. (2020): “La escuela rural” en Blanco, A.; Chueca, A.; López-Ruiz, J.A. y Mora, S. [Coord. y Ed.] (2020): INFORME España 2020. Universidad

Pontificia Comillas, Cátedra José María Martín Patino de la Cultura del Encuentro. Madrid. pp. 219-290.

Santamaría Luna, R. (2020): La escuela rural y las evaluaciones externas en España. PISA como ejemplo. Temps d'Educació, 59. pp. 57-90. <http://www.publicacions.ub.edu/revistes/tempsdEducacio59/default.asp?articulo=1655>

Union Europea (2011): Agenda Territorial de la Unión Europea 2020. Hacia una Europa integradora, inteligente y sostenible de regiones diversas.